



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO lo solicitado por la Directora del Jardín de Infantes "Caminito de Colores" Sra. Adriana SALGUERO D.N.I. N° 16.620.849.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (A 9.545,00) a nombre de la Sra. Adriana SALGUERO D. N.I. N° 16.620.849.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 133 /89.-

USHUAIA, 17 ABR 1989